



Resolución Ministerial

N° 109-2015-MC

Lima, 01 ABR. 2015

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 419-2014-MC de fecha 12 de noviembre de 2014, se designó a la señora Luisa Ángela Sotelo Sung, en el cargo de Asesor II del Despacho Viceministerial de Interculturalidad del Ministerio de Cultura;

Que, mediante documento de fecha 27 de enero de 2015, la señora Luisa Ángela Sotelo Sung ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, por lo que cabe emitir la Resolución Ministerial a través de la cual se acepta su renuncia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar, con efectividad al 31 de enero de 2015, la renuncia formulada por la señora Luisa Ángela Sotelo Sung, al cargo de Asesor II del Despacho Viceministerial de Interculturalidad del Ministerio de Cultura; dándosele las gracias por los servicios prestados.



Regístrese y comuníquese.

DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura